

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ASISTENTES:

- **PRESIDENTE:** D. Ángel Fernández Silva - Asistencia presencial.

- **VOCALES:**

▪ GRUPO POPULAR:	D. Pedro José Martínez Córdoba – Asistencia presencial. D ^a María del Carmen Seguíñ Kattán – Asistencia presencial. D ^a María Almudena Parres Cabrera – Asistencia presencial. D. Luis Sánchez Arévalo – Asistencia presencial.
▪ GRUPO SOCIALISTA:	D ^a María García Gómez – Asistencia presencial. D ^a Elvira Sánchez Sánchez – Asistencia presencial. D ^a María del Mar Fuentes Chaves – Asistencia presencial.
▪ GRUPO MIXTO:	D. Ignacio Javier Rivas Serrano – Asistencia presencial.
▪ CONCEJALA NO ADSCRITA:	D ^a M ^a de los Ángeles Carpio Pérez – Asistencia presencial.

- **SECRETARIA:** D^a M^a Cristina Marcos Montero.
- En la ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y un minutos del día cuatro de septiembre de 2025, se reúnen de forma presencial en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, conforme a lo dispuesto en la disposición final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que añade un nuevo apartado 3 al artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (B.O.E. de fecha 1/4/2020, número 91), las señoras y señores concejales/es y la secretaria integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud más arriba relacionadas/os y en la forma expresada, con el fin de tratar los asuntos que integran el orden del día que se expone a continuación.

ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2025.

- La Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

APROBAR POR UNANIMIDAD.

PUNTO 2.- CONVOCATORIA DEL FESTIVAL “JÓVENES TALENTOS 2025”.

- D. Pedro José Martínez Córdoba (Grupo Popular) presenta la convocatoria, la cual también tuvo lugar el año pasado y funcionó muy bien. Se presentan las bases reguladoras y el presupuesto. Existen dos categorías en función de la edad: de 14 a 21 años y de 22 a 35 años. Se establecen todos los requisitos para presentar las candidaturas, así como las características que deben tener cada uno de los espectáculos. La cuantía total de los premios se mantiene en 12.000

euros, que se dividirá entre los cinco premios correspondientes a las cinco actuaciones que se celebrarán en la final que este año se celebrará en el Teatro Liceo.

- D. Ignacio Javier Rivas Serrano (Grupo Mixto) pregunta si los premios son 12.000 euros o si ese importe se refiere al coste total del evento.
- D. Pedro José Martínez Córdoba (Grupo Popular) aclara que ese importe es el importe total en premios y que el evento no conlleva un coste. Los premios para cada categoría de edad son los siguientes: 2.000 € (primer premio), 1.500 € (segundo premio), 1.100 € (tercer premio), 800 € (cuarto premio) y 600 € (quinto premio). Es decir, 6.000 € en total para cada una de las categorías por edad.
- D. Ignacio Javier Rivas Serrano (Grupo Mixto) indica que va a votar en contra. Justifica esta decisión indicando que se acaba de cerrar el Certamen de Jóvenes Creadores (el próximo día 19 tendrá lugar el evento final en el Palacio de Congresos); no entiende la diferencia que existe entre ambas convocatorias (Jóvenes Talentos y Jóvenes Creadores) y si ello justifica que se den más premios. Si nos sobrara dinero entendería que se planteara hacerse, pero hay muchas más cosas por hacer. Por otra parte, toda la normativa de Castilla y León, España y Europa fija el final de la juventud, como máximo, el día en que se cumplen 30 años. Incluso en alguna normativa europea el límite es 26 años. Opina que establecer una edad límite de 35 años en el festival de jóvenes talentos supone perjudicar a otros jóvenes.
- D. Pedro José Martínez Córdoba (Grupo Popular) contesta lo siguiente:
 - Respecto de las diferencias entre los programas de Jóvenes Talentos y Jóvenes Creadores: dichas diferencias son sustanciales, siendo la diferencia fundamental que en el programa de Jóvenes Talentos los participantes tienen que representarlo; por ejemplo, la poesía, los monólogos, la magia, la canción... El jurado sí valora la puesta en escena. En cambio, en el programa de Jóvenes Creadores los participantes simplemente presentan sus creaciones.
 - Sobre la edad límite para ser considerado joven: ya quedó clara la posición de todos los grupos políticos en el pasado Pleno; entiende que la inclusión de un límite de edad de 35 años no perjudica a los participantes más jóvenes, puesto que para eso se han establecido dos categorías por edad.
- D^a María del Mar Fuentes Chaves (Grupo Socialista) pregunta si la novedad se refiere no a que se realice una final, sino al lugar en el que se celebrará.
- D. Pedro José Martínez Córdoba (Grupo Popular) responde en sentido afirmativo, indicando que este año el escenario será más grande y se dispondrá de más medios técnicos. El Charro se quedó pequeño al llevar equipos de música, grupos de danza, participantes de artes escénicas, etc.
- **La Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:**

APROBAR CON EL VOTO EN CONTRA DEL GRUPO MIXTO (D. Ignacio Javier Rivas Serrano).

PUNTO 3.- CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS DE SALAMANCA PARA EL AÑO 2025.

- D^a María Almudena Parres Cabrera (Grupo Popular) presenta la convocatoria, señalando que en el expediente figura el informe-propuesta de resolución con el reparto (tanto económico como de puntuación), las actas de las comisiones celebradas, los informes favorables, etc.
- D. Ignacio Javier Rivas Serrano (Grupo Mixto) plantea las siguientes preguntas:

- ¿Existe alguna razón para excluir el kilometraje en los desplazamientos como gasto subvencionable? Entiende que es un gasto que siempre se va a producir, que es cuantificable y evaluable por la Intervención. Opina que el tema de las dietas es controvertido a efectos de justificación en Intervención, pero que el kilometraje es fácilmente justificable.
- ¿Por qué se excluyen equipos deportivos inventariables, gastos de protocolo y representación y gastos que tengan la consideración de inversión? Indica que cuando se trató el asunto sobre la concesión de subvención por eventos deportivos extraordinarios él ya advirtió que se estaba permitiendo que, por ejemplo, un equipo que viniese de Lugo a una competición de alto nivel aprovechara y se comprara material deportivo, que es una inversión que formará parte toda su vida de equipo. Y resulta que sí excluimos el gasto en ese mismo material a los equipos salmantinos. No puede ser que al de fuera se le dé todo y al de aquí no.
- D^a María Almudena Parres Cabrera (Grupo Popular) responde a las preguntas formuladas por el concejal del Grupo Mixto:
 - Respecto de la exclusión de los gastos de dietas y carburantes: hace tiempo sí se aceptaba este gasto y se justificaba a través de facturas y tiques de gasolina acompañados de una declaración jurada del presidente del club en la que indicaba que esa gasolina se había utilizado en ese desplazamiento concreto del club. El Interventor rechazó la inclusión de estos gastos y a día de hoy no figuran ni siquiera en las Bases de Ejecución del Presupuesto. El motivo es que resultaba difícil justificar que se había utilizado ese gasto concreto de carburante para ese desplazamiento concreto.
 - Respecto de la exclusión de equipos deportivos inventariables: la subvención a entidades deportivas de Salamanca es para clubes salmantinos y la subvención de eventos deportivos extraordinarios sufraga gastos de clubes de cualquier procedencia para la realización de un evento puntual con una duración concreta. Los clubes salmantinos realizan durante todo el año en Salamanca su actividad federada.
- D^a María del Mar Fuentes Chaves (Grupo Socialista) pregunta si un mismo club puede optar a ambas subvenciones.
- D^a María Almudena Parres Cabrera (Grupo Popular) contesta que sí. De varias formas: dentro de la subvención a entidades deportivas de Salamanca un club salmantino puede tener subvención por varias actividades (por ejemplo, Navega realiza las actividades de fútbol y de judo) y dentro de la subvención por eventos deportivos extraordinarios ese club salmantino también podría presentarse si realizase un evento deportivo extraordinario.
- **La Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:**

APROBAR POR UNANIMIDAD.

PUNTO 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

- En el turno de ruegos y preguntas se plantearon las cuestiones siguientes, habiendo quedado plasmadas las intervenciones a efectos de la presente acta de la forma siguiente:

PRIMERA CUESTIÓN:

- D^a M^a de los Ángeles Carpio Pérez (concejala no adscrita) se interesa por la cuestión planteada en la última sesión celebrada de esta Comisión sobre la posible construcción de una piscina climatizada en el barrio Huerta Otea.
- D^a María Almudena Parres Cabrera (Grupo Popular) aclara que actualmente no está contemplado instalar una piscina climatizada en el barrio citado; expone que en la ciudad de Salamanca ya existen tres piscinas climatizadas y que en el barrio de Pizarrales sí está previsto realizar actuaciones, pero las mismas no incluyen una piscina climatizada.

SEGUNDA CUESTIÓN:

- D^a María del Mar Fuentes Chaves (Grupo Socialista) se hace eco de los problemas que varios ciudadanos han tenido al pagar con tarjeta en la piscina de La Alamedilla.
- D^a María Almudena Parres Cabrera (Grupo Popular) responde que no tiene constancia y que lo consultará e informará.

TERCERA CUESTIÓN:

- D^a María del Mar Fuentes Chaves (Grupo Socialista) pregunta por qué los baños y vestuarios masculinos situados en las pistas de pádel junto al complejo deportivo Vicente del Bosque están cerrados.
- D^a María Almudena Parres Cabrera (Grupo Popular) contesta que es posible que se deba a la realización de labores de mantenimiento y limpieza; lo consultará e informará de forma más concreta.

CUARTA CUESTIÓN:

- D^a María García Gómez (Grupo Socialista) plantea dos cuestiones:
 - Solicita información acerca del montante total de la campaña de publicidad de los doce conciertos gratuitos que se celebrarán en la Plaza Mayor del 7 al 12 de septiembre, ya que se ha llevado a cabo una campaña a nivel nacional con inclusión en los suplementos de periódicos (El País).
 - Sobre el concierto del grupo musical Europe indica lo siguiente:
 - El caché le parece desproporcionado Este grupo ha tenido otros cachés más baratos
 - Manifiesta su preocupación debido a que el concierto se celebrará en la Plaza Mayor. Cree que era una buena ocasión para seguir buscando una alternativa de ubicación fuera en un recinto más abierto. Por otra parte, mucha gente se quedará fuera de la Plaza y duda de que el ruido vaya a poder controlarse.
 - ¿Cuánto cobran los intermediarios?
- D^a María del Carmen Seguí Kattán (Grupo Popular) contesta a las cuestiones formuladas:
 - Respecto del importe total de la campaña de publicidad señala que se gestionó a través de Turismo; lo consultará e informará.
 - Respecto del ruido en la Plaza Mayor, toma nota de la preocupación.
 - Respecto del caché del grupo musical Europe indica que el caché de cada actuación depende de varios factores; hay ciudades de nuestro entorno que han asumido importes superiores a nosotros (por ejemplo, el concierto de José Mercé); el caché varía en función de si el concierto es gratuito (público) o no (de pago con entradas). Es más caro el caché del concierto gratuito.
 - Respecto de la cuantía cobrada por los intermediarios/promotores contesta que, en general, cobran un 10%; pero no lo cobran al Ayuntamiento, sino a los propios artistas.

QUINTA CUESTIÓN:

- D^ª María García Gómez (Grupo Socialista) pregunta por qué no han tenido ninguna información sobre la conmemoración del Quinto Centenario de la Escuela de Salamanca ni en esta Comisión ni en la Fundación. Y esto ha sido así desde que se formó una comisión en el mes de octubre de 2023; forman parte de dicha Comisión las universidades, el Ayuntamiento de Salamanca, la Diputación y la Orden de Predicadores. Saben que en Valladolid y a nivel internacional ya se está avanzando.
- D^ª María del Carmen Seguí Kattán (Grupo Popular) responde que cuando se constituyó la Comisión surgió un problema: al dimitir el rector el proceso quedó paralizado. En 2025 se han mantenido algunos encuentros y cada uno está trabajando con los recursos de los que dispone. Se está estudiando la posibilidad de la celebración de una reunión durante el mes de octubre de 2025. A través de la Fundación se implicarán todas las áreas del Ayuntamiento de Salamanca. Antes de que se constituya el Comité les trasladará la información y el convenio que se firmará entre todas las partes que colaboran.

Al igual que sucedió en el año dedicado a Carmen Martín Gaité, en el que la programación municipal habitual se enfocó en ello, de la misma manera está previsto que se celebre la conmemoración del Quinto Centenario de la Escuela de Salamanca. Y también habrá una programación cultural y espectáculos dedicados a este tema específicamente.

- D^ª María García Gómez (Grupo Socialista) interpela sobre si el Ayuntamiento aportará dinero (en forma de subvenciones, por ejemplo).
- D^ª María del Carmen Seguí Kattán (Grupo Popular) aclara que no, el Ayuntamiento de Salamanca solamente aportará la programación habitual que realice (que ya está presupuestado), cuya temática irá enfocada en este asunto. Sí habrá que sumar el importe de los eventos especiales que se lleven a cabo. Por ello sí habrá ayudas a grupos teatrales, que serán las mismas, pero que estarán enfocadas con objeto de que se desarrollen obras vinculadas a la Escuela de Salamanca. Por ejemplo, esas ayudas a la creación escénica irán dirigidas a que los creadores realicen estrenos absolutos dedicados a la Escuela de Salamanca. Es decir, se aprovecharán todos los recursos que tenemos y se llevarán a cabo algunas acciones más; también esperamos aportaciones de la Junta de Castilla y León. Sobre el reconocimiento como “evento de especial interés”, lamentablemente no hemos aparecido recogidos en el Boletín Oficial del Estado (BOE); ya envió el Alcalde una carta a la Ministra de Hacienda debido a que entendemos que se trata de un acontecimiento especial; ese reconocimiento nos beneficiaría, ya que animaría a las empresas a patrocinar eventos. Haremos todo lo que esté en nuestras manos. Concluye que se celebrará una reunión en la que se comparta el trabajo realizado por todas las partes colaboradoras, que dará toda la información de la que se disponga y hace hincapié en que se trata de una programación abierta, viva, como ha ocurrido con el evento de Carmen Martín Gaité.
- D^ª María García Gómez (Grupo Socialista) realiza una sugerencia: aunque le parece bien que los grupos de teatro, sobre todo salmantinos, se centren en una temática (por ejemplo, Carmen Martín Gaité), no considera correcto obligar a los grupos a ceñirse a un tema, puesto que considera que debe dejarse vía libre a la creatividad de los grupos; le parece bien que una o dos piezas estén enfocadas en el tema propuesto, pero no el total, puesto que puede volverse reiterativo y se quita la libertad de creación a los grupos. Sugiere que se permite la compatibilidad entre el tema marcado y otros.
- D^ª María del Carmen Seguí Kattán (Grupo Popular) contesta que no se coarta la creatividad al marcar un tema. Al proponer una temática no se impone qué decir ni cómo decirlo.

- D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Popular) señala que, relacionado con la programación del Quinto Centenario de la Escuela de Salamanca y con la programación de Ciudad y Saberes del vigente curso actual de actividades complementarias para los centros educativos que se presentó a finales de junio, ya están a disposición de los diferentes centros educativos para solicitarlas hasta el 20 de septiembre. En dicha programación hay actividades relativas a la celebración del Quinto Centenario.

SEXTA CUESTIÓN:

- D^a María García Gómez (Grupo Socialista) expone que ha sido habilitada la zona de parada exprés. Le sorprende que, de los 13 centros escogidos, solamente 2 son públicos. Desea conocer qué criterio se ha seguido. También pregunta si existen más centros educativos que también tengan este problema.
- D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Popular) responde que, aunque él no forma parte de la Comisión de Policía y Tráfico, ayer sí estuvo presente en dicha Comisión; también se planteó la pregunta sobre los criterios seguidos y fue respondida tanto por el Concejal de Policía y Tráfico como el Jefe de la Policía Local. Indicaron que, en general, se trata de centros educativos en los que habitualmente puede existir un conflicto en determinados momentos del día debido al tráfico existente en las vías en las que se encuentran ubicados. Los dos centros educativos públicos incluidos son el CEIP Santa Catalina y el IES Vaguada de La Palma, los cuales se encuentran en zonas céntricas en las que puede haber dificultades en el tráfico en algunos momentos. El criterio ha sido establecido por Tráfico.
- D^a María García Gómez (Grupo Socialista) señala que no entiende por qué, si existen más centros que tienen el mismo problema, solamente se han elegido estos trece centros. Por tanto, el criterio no es la existencia o no de conflicto, puesto que hay centros con conflicto que no están incluidos y en los que no se toman las mismas medidas. ¿Es una casualidad que se trate de centros en su gran mayoría privados y no públicos?

SÉPTIMA CUESTIÓN:

- D^a Elvira Sánchez Sánchez (Grupo Socialista) plantea un problema que les ha ocurrido a unos ciudadanos: en la página web “Salamanca y más” de Turismo se intentó hacer una reserva para una visita guiada gratuita al Cerro de San Vicente. El resultado fue que no había ya plazas libres. El problema les surge a las personas que llegan a Salamanca, quieren realizar esa visita y no han reservado previamente. Sugiere que se modifique el sistema, de tal forma que exista un cupo de reserva o un sistema similar desde la Oficina de Turismo.
- D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) explica que el sistema de reservas funciona de tal forma que justo un mes antes se abren en la página web las inscripciones o el acceso a las invitaciones gratuitas para el día pertinente. Y se cierra cuando se agota el cupo (en el caso del Cerro de San Vicente es un cupo de 25 personas); ese sistema se utiliza en el caso de las visitas guiadas gratuitas. Este verano no se han agotado todos los pases, es decir, que un mes antes no se habían agotado todas las plazas, sino que ha sido posible que una semana o unos días antes todavía hubiera plazas libres. Indica que tiene constancia de que en la mayoría de los días de acceso han quedado plazas disponibles. Esto ocurre en la modalidad de visita guiada. En la modalidad de visita libre ha habido días de acceso libre 100%, que no requerían ni siquiera reserva previa.
Hace una reflexión sobre la opción planteada por D^a Elvira Sánchez Sánchez (Grupo Socialista) relativa a fijar un cupo de reserva de libre disposición: cree que este sistema sería problemático, ya que habría que determinar cómo distribuiría la Oficina de Turismo las plazas (¿al primero que llega? ¿Al primero que llama? ¿El que llama debe dejar sus datos? ¿Quedaría constancia de ello?).
Por todo esto D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) cree que el acceso mediante web es igual para todos, puesto que las plazas se asignan por orden riguroso de inscripción. Otro tema diferente es la modalidad de acceso libre. Además, adelanta que se está trabajando en otro sistema de reservas que se contempla dentro del Plan de Sostenibilidad y que

permitirá modernizar en algunos aspectos este tema. Se prevé que esté disponible dentro de unos meses. Actualmente tenemos la página “Salamanca y más”; el nuevo sistema será más intuitivo para el usuario y permitirá una gestión más ágil.

- D^a Elvira Sánchez Sánchez (Grupo Socialista) insiste en la idea de dar servicio a las personas que improvisan su visita a Salamanca.
 - D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) expone que, además de las visitas guiadas gratuitas previa inscripción y las visitas libres, el Cerro de San Vicente ofrece otra modalidad de visita: la visita a la carta; es decir, se trata de una visita guiada no gratuita que se concierta con un arqueólogo.
-
- Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas y nueve minutos del día 4 de septiembre de 2025, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma el Sr. Presidente, de todo lo cual, como secretaria de la Comisión, **CERTIFICO**.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN,

D. Ángel Fernández Silva

D^a M^a Cristina Marcos Montero